



Río Cuarto, agosto 18/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 132484 y la solicitud de reintegro al cargo docente Efectivo de Profesora Asociada con régimen de dedicación Exclusiva que reviste la Profesora Gabriela Inés MALDONADO (DNI N° 26.999.346) en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal Nro. 248/2022, ratificada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 241/2022, se le otorgó a la Profesora Gabriela Inés MALDONADO reducción transitoria de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva en el cargo mencionado.

Que la solicitud de reintegro de la Profesora MALDONADO a la dedicación Exclusiva en su cargo, es a partir del 1 de octubre del corriente año.

Que a fin de acceder a lo solicitado, se hace necesario dejar sin efecto la reducción transitoria en el Régimen de Dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva, en el cargo Efectivo de Profesora Asociada de la citada docente.

Que tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 248/2022, ratificada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 241/2022, ello a partir del 1ero. de octubre del año 2022.

ARTICULO 2°.- Autorizar el reintegro de la Profesora Gabriela Inés MALDONADO (DNI N° 26.999.346), a su cargo docente Efectivo de Profesora Asociada con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del día 1ero. de octubre del año 2022.

ARTICULO 3.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas correspondientes a esta Facultad.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 392/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 19 de agosto de 2022, 12:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220819-62ffb120d81bc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas